INCLIVA | VLC
Instituto de Investigación Sanitaria

HR EXCELLENCE IN RESEARCH

RESOLUCIÓN ADMISIÓN CANDIDATURAS

Convocatoria 99/2026

Reunido el Órgano Técnico de Selección (OTS) de la convocatoria 99/2026 y habiendo iniciado el proceso de selección, de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria, se resuelve admisión a la misma de las siguientes candidaturas:

Candidaturas admitidas:

REFERENCIA
99-2026-6aca1d51bf6c5
99-2026-6ad09239dac47
99-2026-6ac661fbaedcc
99-2026-6ad4920ebf1e5
99-2026-6ad20ee18bbb8
99-2026-6ac656a45c18a
99-2026-6ad0deef5ebf7
99-2026-6ad661c8f388f
99-2026-6ac686adf2fd0
99-2026-6ad728aee6288
99-2026-6ac4fa8d3bd88
99-2026-6acd34c69be09
99-2026-6aca8f8a80269
99-2026-6ad5e3d214d20
99-2026-6ac52c41c4334
99-2026-6ad5d393a420c
99-2026-6ad77957916a2
99-2026-6acdfa7b60b5e
99-2026-6ace114ca338c
99-2026-6ac787171b561
99-2026-6ace56595ea8c
99-2026-6ac57a1526e02
99-2026-6ad39661bf1bf

Fecha de publicación a efectos de plazos: 26 de octubre de 2026

Ante la presente resolución, se abre un plazo de **5 días naturales** para presentar alegaciones tras la fecha de su publicación en la página web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección rrhh@incliva.es. Será imprescindible que, en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, dirección, teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. El OTS resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante.